

Informe de Estudios Previos

Adquisición de Mochilas para Laptops
Compra Verde

A fin de preparar los procedimientos de contrataciones públicas con la información precisa y suficiente que justifique la necesidad de la contratación y la modalidad de selección del proveedor, es necesario que todo procedimiento de contratación se encuentre sustentado en estudios previos, de conformidad con las disposiciones del artículo 87 de la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas así como su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 52-26 y las políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas o las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual, por lo que la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), como parte de la etapa precontractual ha realizado el presente informe de estudios previos con la finalidad garantizar la correcta selección de los procedimientos, un mejor aprovechamiento de los recursos y una mayor eficiencia en la ejecución de los contratos.

El objetivo del presente informe es presentar los resultados de los estudios previos, que serán el punto de partida para el diseño del procedimiento a realizar para la **adquisición de Mochilas para Laptops**, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 47-25 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto No. 52-26.

En este sentido, luego de varias gestiones de levantamiento de información y consultas de las informaciones disponibles, del análisis de procesos históricos y de la validación de las condiciones de disponibilidad de dichos productos en el mercado, así como del análisis de la necesidad que se pretende satisfacer, se establecen a continuación los siguientes resultados.

Identificación de la necesidad y justificación del proceso

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) desempeña un papel fundamental en la gestión eficiente de los procesos de recaudo, distribución y pago de las cotizaciones del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), así como el Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR), por lo que, en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), ha consignado para el año 2026 la **adquisición de Mochilas para Laptops**, con el Rubro **53121706**, con el objeta **2.3.2.3.01 Mochilas para Laptops**, en el marco de su Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2025-2028.

Especificaciones técnicas

Para la **adquisición de Mochilas para Laptops**, se requiere que el bien contenga las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Rubro	Cantidad	Descripción	Especificaciones
1	53121706	15.00	Mochila para Laptop (para uso de la DFE / Fiscalización Interna)	- Negro - Cojín de espuma de 360º - Impermeable - Adaptable a laptops con pantallas de hasta 17 in (dimensión máx. de la laptop: 400 mm x 303 mm x 25 mm) - Compartimientos para documentos y otros artículos esenciales de trabajo.

				• Amplia apertura frontal. • Organizadores internos y bolsillo externo. • Asa de agarre y correas de hombro ajustables y acolchadas. • Altura: 445,00 mm (17,52") • Ancho: 315,00 mm (12,40") • Profundidad: 140,00 mm (5,51") • Fabricada con materiales reciclados. • Presentación de muestra para el proceso de evaluación técnica.
--	--	--	--	---

Análisis de las particularidades del mercado, en cuanto a cómo y en cuáles plazos se ofrece ese bien, se presta el servicio o se ejecuta la obra.

Para la **adquisición de Mochilas para Laptops**, los oferentes deben demostrar que poseen los bienes con las características especificadas, las calificaciones técnicas, legales y financieras que aseguren su competencia, los recursos financieros y el bien solicitado para cumplir con el objeto contractual. En este caso particularmente se requiere que los mismos, sean entregados garantizando que el bien sea de calidad y cumpla con las especificaciones técnicas.

Plazo y Lugar de ejecución del objeto del proceso

El lugar de entrega de la **adquisición de Mochilas para Laptops**, es en la oficina administrativa de la TSS ubicada en la Av. Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, 5to Piso, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, a más tardar en un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la notificación de la orden de compras.

Tiempo de ejecución de la Adquisición de Mochilas para Laptops.

Los bienes deberán ser entregados a más tardar en un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la notificación de la orden de compras. El plazo mencionado supone un ritmo de labor con jornadas y horarios que el oferente deberá expresar en su propuesta, para que la institución contratante realice los controles que le competen.

El plazo para la ejecución del servicio propuesto por el proveedor adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por la institución contratante.

Modalidad del procedimiento aplicable, tipo de contrato y resultados esperados

Conforme el costo estimado de la contratación se ha determinado, tomando en cuenta la Resolución Núm. PNP-03-2026 que establece los umbrales tope para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año dos mil veintiséis (2026) y la naturaleza de lo requerido, que la modalidad de la contratación será a través de un procedimiento de contratación directa sujeta al umbral y a la adjudicación será a un único oferente.

Análisis de oferta y demanda y riesgos previsibles involucrados

En el proceso de selección de proveedores para la **adquisición de Mochilas para Laptops** se ha identificado un número considerable de proveedores a nivel nacional, considerando los aspectos de oferta y demanda, así como las cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, en tal sentido, es necesario que los oferentes cumplan con los requisitos para garantizar la calidad y el respaldo del bien.

Por la naturaleza del proceso, requiere la presentación de muestras, a fin de validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el presente informe de estudios previos, por lo que, el oferente conjuntamente con su propuesta deberá presentar una muestra del bien ofertado.

Los riesgos de esta contratación han sido identificados y establecido en la matriz de riesgos que se anexa al presente informe la cual abarca desde la planificación hasta la adjudicación, liquidación del contrato, vencimiento de garantías de calidad del objeto del contrato.

Supervisor del contrato

La Tesorería de la Seguridad Social ha designado como supervisor o responsable del contrato a Giddalthei García, Encargada de la Sección de Sanciones o quien designe.

Condiciones de pago

- Será realizado un único pago, el cual será gestionado una vez recibido conforme por Giddalthei García, Encargada de la Sección de Sanciones, o quien esta designe en su representación, para lo cual la empresa adjudicataria deberá emitir facturas con Comprobante Gubernamental.
- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la factura.
- Si una MIPYME resulta adjudicada, se hará un anticipo del 30% del valor del contrato en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles desde la certificación del contrato, contra presentación de una Póliza de Seguro. Este anticipo le será descontado al monto a pagar por la factura recibida, tras la entrega y aprobación de la Dirección de Fiscalización Externa y el Departamento de Fiscalización Interna, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles.
- En cada factura el suplidor deberá presentar las certificaciones vigentes de la DGII y de la TSS, a los fines de tramitar el pago correspondiente.
- El proveedor adjudicado deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, según corresponda, para poder recibir el pago correspondiente.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en la DGCP, por lo que para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada. Esta cuenta debe ser en pesos dominicanos.

- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, que determine el presupuesto de la contratación e identifique la partida presupuestaria a afectar.

El costo estimado para la adquisición de Mochilas para Laptops es de Cuarenta y Cinco Mil Pesos con 00/100 (RD\$45,000.00), ITBIS incluido.

El precio puede variar según:

- **La variación en la tasa del dólar:** Muchos productos se importan o contienen componentes importados que están afectados por la tasa de cambio del dólar estadounidense. Si la tasa de cambio del dólar sube en relación con la moneda local, los productos importados pueden volverse más caros, lo que podría aumentar el precio final para los consumidores.

El costo estimado para la adquisición del bien se hace en base a las informaciones disponibles en el SECP, en los catálogos de bienes y servicios y en el Sistema de Información de Precios, administrados por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Además, se tomó en cuenta las diferentes variaciones que pueden afectar el precio final.

Los criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación, con el propósito de generar los mayores beneficios posibles, con los recursos disponibles.

El presente proceso se implementa bajo el enfoque de Compra Pública Verde, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la adquisición de mochilas para laptops, caracterizadas por su fabricación ecológicas con materiales reciclados, proceso de teñido en solución para poliéster que puede generar hasta un 97% menos de emisiones de gases de efecto invernadero, impacto en el agua y combustibles fósiles que los procesos de teñido tradicionales. La tela principal exterior fabricada en su totalidad de plástico reciclado, lo que equivale a aproximadamente 12 botellas de plástico recicladas. Asimismo, promueve la incorporación de bienes con criterios de sostenibilidad ambiental, favoreciendo un uso más eficiente de los recursos públicos, la reducción del impacto ambiental y la adopción de prácticas orientadas al consumo responsable.

Por la naturaleza del bien que se pretenden adquirir, se pudieran ponderar criterios sociales de inclusión para el desempate de las propuestas, en cuyo caso, se dará preferencia a aquellas ofertas donde el oferente haya demostrado la contratación de personas con discapacidad como una buena práctica de inclusión. Lo que debe evidenciarse con la certificación del CONADIS.

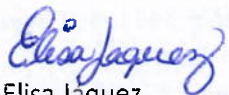
En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).



Giddaltr García
Responsable Técnico



Darlin Martínez
Responsable Financiero



Elisa Jáquez
Responsable Jurídica